



**empresas**

Programa de **Compras Públicas**  
para el desarrollo de las **mipymes**

### ¿Qué es?

*Es un programa que permite a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) acceder a un conjunto de beneficios a la hora de venderle al Estado.*

#### Información de contacto

Rincón 723, of.201, piso 2, en el horario de 10:00 a 17:00 hs.  
Tel. 0800.3455 int. 10 - [compraspublicas@dinapyme.miem.gub.uy](mailto:compraspublicas@dinapyme.miem.gub.uy)  
[www.dinapyme.gub.uy](http://www.dinapyme.gub.uy) - Montevideo / Uruguay



## ¿Cuáles son los beneficios?

El primero de los beneficios discrimina positivamente a las mipymes nacionales de las grandes empresas y las empresas extranjeras. Las mipymes pueden acceder a un **margen de preferencia** sobre el precio del bien, producto o servicio a vender. Este margen opera cuando el organismo licitante compara las ofertas:

Categoría	No aplica régimen de preferencia de la Industria Nacional	Si aplica régimen de preferencia a la Industria Nacional
Micro Pequeña	8%	16%
Mediana	4%	12%

Establecido en el decreto 371/010

Otro de los beneficios del programa es el de **reserva de mercado**. Este instrumento que es innovador en el marco normativo nacional permite a las mipymes, que no se podrían presentar por razones de escala de producción, cotizar hasta el 10% del total requerido, con un margen de preferencia de hasta el 16% sobre la oferta más barata.

Finalmente, las empresas que participen del Programa de compras públicas para el desarrollo de las mipymes ingresarán en un **Programa de mejora de gestión**, apoyado por el Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM), para mejorar las condiciones de competitividad de la empresa.

## ¿Qué requisitos son necesarios para inscribirse en el programa y acceder a los beneficios?

Tener certificado Pyme; certificado que acredita la condición de micro, pequeña o mediana empresa, según lo establecido en el decreto 504/007.

Inscribirse al Programa de mejora de gestión.

Presentar una Declaración Jurada (DJ) de integración nacional del bien, obra o servicio a ofertar.

## Tramitación de los certificados:

Se tramitan en la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (Dinapyme): Rincón 723, 2º piso, oficina 201, en el horario de 10:00 a 17:00.

### Para obtener los formularios necesarios:

Comunicarse al **0800 3455 int. 10**, y solicitar que le sean enviados mediante correo electrónico o descargarlos directamente de la página web: [www.dinapyme.miem.gub.uy](http://www.dinapyme.miem.gub.uy).



[www.miem.gub.uy](http://www.miem.gub.uy)